

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21579721	GALLARDO, MARIA DE LOS ANGELES	20hs PRAGRAMA 433	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INNOVACION EDUCATIVA
		13hs ISFD "ALBERTO CAVERO" PATQUIJA	
		07hs ISFD "ALBINO SANCHEZ BARROS"	

AIDU NICOLASO CASASCO
 COORDINADORA GENERAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

0207

Minist
 JJA
 RND
 : Document
 io y Norm
 s
 Dep
 Est